



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 211  
Año XXXV  
Legislatura IX  
19 de diciembre de 2017

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . . 15871

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la actividad física y el deporte en Aragón. . . . . 15871

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 333/17, sobre la ampliación de la UCI neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza. 15871

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 336/17, sobre el arte sacro de la diócesis de Barbastro Monzón. . . . . 15871

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 357/17, sobre la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón. . . . . 15872

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 370/17, sobre la creación de Consejos Escolares Comarcales. . . . . 15873

### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 458/16, sobre Plan Aragonés de compra pública de innovación. . . . . 15873

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 333/17, sobre la ampliación de las UCI de Neonatología del Hospital Materno Infantil de Zaragoza y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.. . . . 15873

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 336/17, sobre el arte sacro de la diócesis de Barbastro-Monzón.. . . . 15874

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 357/17, sobre la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.. . . . 15875

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 370/17, sobre la creación de consejos escolares comarcales.. . . . 15878

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 371/17, sobre la creación de una App a disposición de los ayuntamientos para denuncias de agresiones sexuales. . . . 15878

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 373/17, para impulsar un programa que incentive la ocupación de locales comerciales vacíos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . . 15880

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 458/16, sobre Plan Aragonés de compra pública de innovación. . . . . 15880

### 3.1.3. RECHAZADA

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 353/17, sobre la figura del coordinador de parentalidad. . . . . 15881

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 172/17, relativa a la política del Gobierno en materia de Renta Básica. . . . . 15881

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

##### 3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción número 68/17, dimanante de Interpelación núm. 116/17, relativa a política general del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a la Red Natura 2000.. . . . 15881

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 68/17, dimanante de la Interpelación núm. 116/17, relativa a política general del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a la Red Natura 2000.. . . . 15882

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 71/17, dimanante de la Interpelación núm. 134/17, relativa a un pacto por la educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . 15883

Moción núm. 72/17, dimanante de la Interpelación núm. 55/15-IX, núm. 55/15-IX, relativa a la política general del Gobierno en materia de mujer y medio rural para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . 15883

#### 3.3.3. RECHAZADAS

##### 3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 69/17, dimanante de la Interpelación núm. 74/17, relativa al cumplimiento de los compromisos en el Presupuesto de 2017 en materia de inversión. . . . . 15884

### 3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Moción núm. 70/17, dimanante de la Interpelación núm. 155/17, relativa a política en materia de industria. . . . 15884

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1411/17, relativa a la «Renta Básica»... . . . . . 15884

Pregunta núm. 1412/17, relativa a las negociaciones presupuestarias que está llevando a cabo. . . . . 15885

Pregunta núm. 1413/17, relativa a la inclusión en los Presupuestos de 2018 los compromisos enumerados en Debate del Estado de la Comunidad. . . . . 15885

Pregunta núm. 1414/17, relativa a la política en materia de prevención de incendios. . . . . 15885

Pregunta núm. 1415/17, relativa al modelo de financiación autonómica. . . . . 15885

Pregunta núm. 1416/17, relativa al nuevo Consejo Asesor de la Historia de Aragón. . . . 15886

Pregunta núm. 1418/17, relativa a la campaña de prevención y extinción de los incendios forestales en Aragón para 2018. . . . . 15886

Pregunta núm. 1419/17, relativa la dotación presupuestaria de la Ley de Capitalidad de Zaragoza. . . . . 15886

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1417/17, relativa a la seguridad de los alumnos en las nuevas instalaciones del centro Valdespartera III de Zaragoza. 15887

Pregunta núm. 1420/17, relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa al año 2016. 15887

Pregunta núm. 1421/17, relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa al IBI de «Motorland». . . . . 15888

Pregunta núm. 1422/17, relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa a lo anticipado en las expropiaciones del futuro hospital. . . . . 15888

Pregunta núm. 1423/17, relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa al año 2017. . . . . 15889

Pregunta núm. 1424/17, relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa a otros ayuntamientos. . . . . 15890

Pregunta núm. 1425/17, relativa al consultorio médico de Mallén (Zaragoza). . . . . 15890

Pregunta núm. 1426/17, relativa al personal del consultorio médico del municipio zaragozano de Mallén. . . . . 15891

Pregunta núm. 1427/17, relativa a la clase de toreo impartida en el C.P (CRA) El Mirador de Villalengua. . . . . 15891

Pregunta núm. 1428/17, relativa a tiempos de demora en los ingresos hospitalarios. . . . 15891

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1296/17, relativa a las acciones de formación sobre violencia de género destinadas a las presas de la cárcel de Zuera (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017). . . . . 15892

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1297/17, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha tras la propuesta del Grupo de Trabajo constituido para prestar atención a las personas con patología dual (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017). . . . . 15892

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1298/17, relativa a la implementación del servicio de vivienda joven en Teruel (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017). . . . 15892

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1319/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley que insta a la necesidad de una ley de regularización de la profesión de educación social y su implantación de la carrera universitaria en el campus de la ciudad de Huesca (BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017). . . . . 15893

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1323/17, relativa a catálogo de entidades de economía social (BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017). . . . . 15893

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1324/17, relativa a la incidencia de la tosferina en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017). . . . . 15893

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1325/17, relativa a la vacunación contra la gripe del personal sanitario (BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017).. . . . . 15894

Respuesta escrita del Consejero de Vertebra-  
ción del Territorio, Movilidad y Vivienda a la  
Pregunta núm. 1328/17, relativa a la implan-  
tación de la metodología BIM para las licita-  
ciones de edificación y obra civil de proyectos  
de financiación pública (BOCA núm. 201, de  
14 de noviembre de 2017).. . . . . 15895

Respuesta escrita del Consejero de Vertebra-  
ción del Territorio, Movilidad y Vivienda a la  
Pregunta núm. 1332/17, relativa a viviendas  
vacías en el bloque de viviendas de protec-  
ción oficial de la avenida Aragón, 146 bis de  
Fraga (BOCA núm. 201, de 14 de noviembre  
de 2017). . . . . 15896

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a  
la Pregunta núm. 1346/17, relativa al núme-  
ro de médicos que han ampliado la fecha de  
jubilación (BOCA núm. 202, de 22 de no-  
viembre de 2017). . . . . 15896

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a  
la Pregunta núm. 1347/17, relativa a faculta-  
tivos médicos jubilados con 65 años o menos  
(BOCA núm. 202, de 22 de noviembre de  
2017).. . . . . 15896

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de  
Hacienda y Administración Pública ante la Co-  
misión de Hacienda, Presupuestos y Adminis-  
tración Pública.. . . . 15896

Solicitud de comparecencia de la Consejera  
de Innovación, Investigación y Universidad  
ante la Comisión de Innovación, Investigación  
y Universidad. . . . . 15897

Solicitud de comparecencia de la Consejera  
de Innovación, Investigación y Universidad  
ante la Comisión de Innovación, Investigación  
y Universidad. . . . . 15897

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director del  
Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA)  
ante la Comisión de Innovación, Investigación  
y Universidad. . . . . 15897

### 3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

#### 3.7.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las  
Cortes de Aragón al Plan de Mejora de la Ca-  
lidad de los Servicios Públicos de la Comuni-  
dad Autónoma de Aragón 2016-2019.. . . . 15897

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las  
Cortes de Aragón los días 2 y 3 de noviembre  
de 2017.. . . . 15899

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.4 RÉGIMEN INTERIOR

Elección de los miembros de la Cámara de  
Cuentas de Aragón. . . . . 15906

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Ple-  
no de las Cortes de Aragón, en sesión cele-  
brada los días 14 y 15 de diciembre de 2017,  
sobre la conmemoración del vigésimo aniversa-  
rio de la restauración del Palacio de la Alja-  
fería. . . . . 15906

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, ha acordado, a solicitud del G.P. Podemos Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 174, de 7 de julio de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 15 de enero de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la actividad física y el deporte en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, ha acordado, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la actividad física y el deporte en Aragón (publicado en el BOCA núm. 174, de 7 de julio de 2017) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 15 de enero de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2017.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 333/17, sobre la ampliación de la UCI neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 333/17, sobre la ampliación de la UCI neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reformar y ampliar las UCI de Neonatología del Hospital Materno Infantil y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

2. Aprobar las partidas plurianuales necesarias en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2018, para licitar y adjudicar las obras de ampliación y reforma de la UCI de Neonatología del Hospital Materno Infantil en el ejercicio 2018 y las obras de ampliación de la UCI de Neonatología del Hospital Lozano Blesa una vez finalizada la ampliación y reforma de la UCI del Materno Infantil.»

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 336/17, sobre el arte sacro de la diócesis de Barbastro Monzón.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2017, con

motivo del debate de la Proposición no de Ley número 336/17, sobre el arte sacro de la diócesis de Barbastro Monzón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar una reunión con cada uno de los miembros del Consorcio del Museo Diocesano y Comarcal de Lleida (Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Lérida, Diputación de Lérida, Consejo Comarcal de Segriá, además del Obispado) al objeto de promover que no se opongan y den facilidades al Obispado ilerdense para proceder a la devolución de los bienes de Barbastro-Monzón, dado que dicho Obispado ha reconocido en un acto de conciliación que deberían devolverse a su legítimo propietario y que no lo hace porque no puede, dado que están en el Museo y su consorcio se opone.

Las Cortes de Aragón reiteran al Gobierno de Aragón la necesidad de que, en la línea de lo aprobado en la Proposición no de Ley número 260/13 y, en consonancia con los argumentos jurídicos que han resuelto favorablemente por el Ejecutivo aragonés las últimas sentencias, tome las medidas y realice las acciones oportunas para recabar la autorización del Obispado de Barbastro-Monzón para que el propio Gobierno de Aragón pueda habilitarse como parte afectada en aquellas acciones legales precisas para que las 113 obras propiedad del Obispado aragonés y que se encuentran en el Museo Diocesano y comarcal de Lérida retornen a Aragón

Además, el Gobierno de Aragón dará traslado de esta iniciativa a todos los integrantes del Consorcio del Museo Diocesano y Comarcal del Lérida.»

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 357/17, sobre la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 357/17, sobre la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un informe sobre la incidencia que han tenido en las comarcas mineras de Aragón:

A) Los dos Planes de la Minería. Plan 1998-2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras (Plan de la Minería 1998/2005) y del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006/2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras (Plan de la Minería 2006/2012), así como el Plan 2013-2018 en su ejecución hasta la fecha.

B) El Programa de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización.

C) El Fondo de Inversiones de Teruel

1. En dicho informe deberá tenerse en cuenta al menos:

a) Las ayudas al desarrollo de Infraestructuras, detallando los proyectos financiados, localización, órgano ejecutor con indicadores de resultados su ejecución y su impacto social y económico en el territorio.

b) Las ayudas para financiar proyectos empresariales generadores de empleo, describiendo la actividad, localidad, evolución de la facturación y el empleo desde su nacimiento y permanencia.

c) Ayudas a la formación incluidas, detallando las entidades que han impartido las ayudas, beneficiarios y seguimiento profesional y resultados de la formación impartida en el desarrollo profesional de los beneficiarios.

d) El número de empresas que se beneficiaron de las ayudas, detallando actividad, inversión, cuantía de apoyos públicos por todos los conceptos, evolución de la facturación y el empleo, exportaciones.

e) El número de empresas que recibieron ayudas y que permanecen activas a día de hoy, describiendo aquellas que han cesado en su actividad, las causas posibles del cese y sus repercusiones e impacto en el empleo y en la economía local.

f) Las ayudas a la producción de las empresas mineras.

g) Las ayudas al cierre de las empresas mineras.

h) Las ayudas a las bajas incentivadas a las empresas mineras.

i) Las ayudas al transporte de las empresas mineras.

j) Las ayudas para financiar el stock de carbón

k) Las ayudas medioambientales, en su caso.

D) Así como otras ayudas complementarias de convocatorias públicas de incentivos económicos regionales, industria, energía, comercio, innovación, internacionalización, avales a través de Avalia, préstamos a través de Sodiar o Suma Teruel, ENISA, ayudas al desarrollo rural, turismo.

2. Que el informe se remita a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón en seis meses desde la aprobación de esta propuesta.

3. Para la elaboración del informe se tendrán en cuenta las actas del Grupo técnico de la Minería, de la Mesa de la Minería, los acuerdos municipales de priorización de proyectos y aceptación de subvenciones, prorrogas, incidencias, los acuerdos comarcales en relación con los expedientes, los acuerdos de la Diputación Provincial de Teruel, los informes de los técnicos correspondientes, gestores del control de los proyectos, los informes de la intervención general de la Comunidad Autónoma y de la del Estado, en su caso, correspondientes a la justificación de fondos Miner, las actas de las comisiones de seguimiento de los planes entre el Instituto del Carbón y el Gobierno de Aragón, los acuerdos de la comisión de seguimiento Sindicatos, Ministerio, Carbuñión en su caso, y cuanta documentación administrativa sirva para tener un visión clara de la eficacia y transparencia de la aplicación de dichos fondos en Aragón.»

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 370/17, sobre la creación de Consejos Escolares Comarcales.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 370/17, sobre la creación de Consejos Escolares Comarcales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través del Consejo Escolar de Aragón, a ejercer la facultad prevista en el Decreto 44/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la aprobación del Reglamento de la Ley de Consejos Escolares de Aragón, con la finalidad de que se constituyan, a partir del inicio del próximo curso 2018/2019, Consejos Escolares Comarcales como «órganos de consulta, asesoramiento, y participación social en materia de enseñanza no universitaria en el ámbito territorial de aquellas» en la Comarcas aragonesas, priorizando las más despobladas, las que cuentan con menor número de Consejos Escolares Municipales y aquellas en las que solo la cabecera de Comarca cuenta con Consejo Escolar Municipal.

Además, tal y como se indica en el Capítulo II, artículo 8º, punto 3 del mismo Decreto, a procurar junto con la entidad Comarcal y el Municipio en que vaya a tener su sede dicho Consejo, los medios físicos y económicos necesarios para su eficaz funcionamiento.»

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 458/16, sobre Plan Aragonés de compra pública de innovación.**

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, con

motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 458/16, sobre Plan Aragonés de compra pública de innovación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Potenciar el Plan Aragonés de compra pública de innovación como herramienta y guía para los responsables públicos que vayan a intervenir en la CPI así como aproximación diferencial de las empresas que opten por operar en este mercado.

2. Impulsar los mecanismos que estén al alcance del Gobierno de Aragón a nivel de formación, procesos y proyectos para clarificar la Demanda pública por un lado y la Oferta privada por otro, para potenciar los instrumentos de la compra pública de innovación de forma eficaz y eficiente, incluyendo las herramientas digitales a su alcance.

3. Implicar de forma coordinada a todas las administraciones y organismos relacionados con la compra pública de innovación a los organismos dependientes del Gobierno de Aragón que puedan potenciar la CPI en nuestra Comunidad, en especial a la Universidad de Zaragoza, los institutos tecnológicos, el ITA y las Asociaciones y colectivos empresariales, entre otros.

4. Asegurar que la compra pública de innovación quede recogida de forma adecuada en el proyecto de ley que venga a adaptar la legislación autonómica en materia de contratos del sector público de Aragón a raíz de la aprobación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.»

Zaragoza, 12 de diciembre de 2017.

La Presidenta de la Comisión  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 333/17, sobre la ampliación de las UCI de Neonatología del Hospital Materno Infantil de Zaragoza y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 333/17, sobre la ampliación de las UCI de Neonatología del Hospital Materno Infantil de Zaragoza y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 333/17, sobre la ampliación de la UCI neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 de la Proposición no de Ley, sustituir «Reformar y ampliar» por «Estudiar la reforma y ampliación de».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2017.

La Diputada  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 333/17, sobre la ampliación de la UCI neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Eliminar el apartado «2» de la Proposición no de Ley.

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2017.

La Diputada  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 336/17, sobre el arte sacro de la diócesis de Barbastro-Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 336/17, sobre el arte sacro de la diócesis de Barbastro-Monzón, publicada en el BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 336/17, sobre el arte sacro de la diócesis de Barbastro Monzón.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en consonancia con los argumentos jurídicos que han resuelto favorablemente para el Ejecutivo aragonés las últimas sentencias, solicite al Obispado de Barbastro-Monzón la autorización necesaria para que el propio Gobierno de Aragón pueda habilitarse como parte afectada en aquellas acciones legales precisas para que las 113 obras propiedad del Obispado y que se encuentran en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida retornen a Aragón, tal y como se ha reclamado en reiteradas ocasiones».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2017.

La Diputada  
MARGARITA PÉREZ PERALTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 357/17, sobre la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 357/17, sobre la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón, publicada en el BOCA núm. 204, de 29 de noviembre de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado A) añadir después de «2006/2012» el siguiente texto «así como el Plan 2013-2018 en su ejecución hasta la fecha».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 1 en el apartado a) añadir después de «infraestructuras» el siguiente texto «detallando los proyectos financiados, localización, órgano ejecutor con indicadores de resultados su ejecución y su impacto social y económico en el territorio»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 1 en el apartado b) añadir después de «empleo» el siguiente texto «describiendo la actividad, localidad, evolución de la facturación y el empleo desde su nacimiento y permanencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 1 en el apartado c) Añadir después de «incluidas» el siguiente texto «detallando las entidades que han impartido las ayudas, beneficiarios, y seguimiento profesional y resultados de la formación impartida en el desarrollo profesional de los beneficiarios.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el punto 1 en el apartado d) después de «ayudas» el siguiente texto «detallando, actividad, inversión, cuantía de apoyos públicos por todos los conceptos, evolución de la facturación y el empleo, exportaciones».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**ENMIENDA NÚM. 6**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el punto 1 en el apartado e) Añadir después de «hoy» el siguiente texto «Describiendo aquellas que han cesado en su actividad las causas posibles del cese y su repercusiones e impacto en el empleo y en la economía local.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**ENMIENDA NÚM. 7**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el punto 1 añadir un nuevo apartado f) Las ayudas a la producción de las empresas mineras.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**ENMIENDA NÚM. 8**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el punto 1 añadir un nuevo apartado g) las ayudas al cierre de las empresas mineras.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**ENMIENDA NÚM. 9**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el punto 1 añadir un nuevo apartado h) las ayudas a las bajas incentivadas a las empresas mineras

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**ENMIENDA NÚM. 10**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el punto 1 añadir un nuevo apartado i) las ayudas al transporte de las empresas mineras.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**ENMIENDA NÚM. 11**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el punto 1 añadir un nuevo apartado j) las ayudas para financiar el stock de carbón.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**ENMIENDA NÚM. 12**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el punto 1 añadir un nuevo apartado k) las ayudas medioambientales en su caso

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**ENMIENDA NÚM. 13**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un nuevo apartado:

«D) Así como otras ayudas complementarias de Convocatorias Públicas de Incentivos Económicos Regionales, industria, energía, comercio, innovación, Internacionalización, avales a través de Avalia, préstamos a través de Sodiar o Suma Teruel, ENISA, ayudas desarrollo rural, turismo.

**MOTIVACIÓN**

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**ENMIENDA NÚM. 14**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 357/17, relativa a la elaboración de un informe relativo a las ayudas a las comarcas mineras de Aragón.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un apartado 3.- Para la elaboración del informe se tendrán en cuenta las Actas del Grupo técnico de la Minería, de la Mesa de la Minería, los acuerdos municipales de priorización de proyectos, y aceptación de subvenciones, prorrogas, incidencias, acuerdos los comarcales en relación con los expedientes, los acuerdos de la DP Teruel, los informes de los técnicos correspondientes gestores del control de los proyectos, los informes de la intervención general de la Comunidad autónoma y de la del estado en su caso, correspondientes a la justificación de fondos Miner, las actas de las comisiones de seguimiento de los planes entre el Instituto del Carbón y el Gobierno de Aragón, los acuerdos de la comisión de seguimiento Sindicatos, Ministerio, Carbunió en su caso, y cuanta documentación administrativa sirva para tener un visión clara de la eficacia y transparencia de la aplicación de dichos fondos en Aragón.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 370/17, sobre la creación de consejos escolares comarcales.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 370/17, sobre la creación de consejos escolares comarcales, publicada en el BOCA núm. 209, de 11 de diciembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 370/17, sobre la creación de Consejos Escolares Comarcales.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través del Consejo Escolar de Aragón, a ejercer la facultad prevista en el DECRETO 44/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la aprobación del Reglamento de la Ley de Consejos Escolares de Aragón, con la finalidad de que se constituyan Consejos Escolares Comarcales como «órganos de consulta, asesoramiento, y participación social en materia de enseñanza no universitaria en el ámbito territorial de aquellas» en la Comarcas aragonesas, priorizando las más despobladas, las que cuentan con menor número de Consejos Escolares Municipales y aquellas en las que solo la cabecera de Comarca cuenta con Consejo Escolar Municipal.

Además, tal y como se indica en el Capítulo II, artículo 8º, punto 3 del mismo Decreto, a procurar junto con la entidad Comarcal y el Municipio en que vaya a tener su sede dicho Consejo, los medios físicos y económicos necesarios para su eficaz funcionamiento».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2017.

La Diputada  
MARGARITA PÉREZ PERALTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 371/17, sobre la creación de una App a disposición de los ayuntamientos para denuncias de agresiones sexuales.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Chunta Aragonesista y los GG.PP. Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 371/17, sobre la creación de una App a disposición de los ayuntamientos para denuncias de agresiones sexuales, publicada en el BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## ENMIENDA NÚM. 1

## A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

La Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 371/17, relativa a la creación de una APP a disposición de los ayuntamientos para denuncias de agresiones sexuales.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «la Policía Municipal» por «al Instituto Aragonés de la Mujer y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
GREGORIO JESÚS BRIZ SÁNCHEZ

### ENMIENDA NÚM. 2

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 371/17, relativa a la creación de una App a disposición de los ayuntamientos para denuncias de agresiones sexuales.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear y poner en marcha, en un plazo máximo de seis meses, una APP, una aplicación de móvil, a través de los servicios telemáticos propios, que pueda ofrecerse a todos los usuarios de telefonía móvil o de otros sistemas de comunicación, y que permitan avisar a los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y al Cuerpo de Policía Autonómica, en caso de agresión sexual o violencia de género, de modo que se reduzca el tiempo de respuesta de las patrullas para atender los avisos y auxiliar a las víctimas.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### ENMIENDA NÚM. 3

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de

ley número 371/17, sobre la creación de una App a disposición de los ayuntamientos para denuncias de agresiones sexuales.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la creación y puesta en marcha de una APP, una aplicación móvil, que permita avisar al teléfono 900-504-405, de atención a mujeres que sufren violencia en Aragón, en caso de agresión sexual, a fin de garantizar la activación rápida de protocolos, recursos y profesionales psicológicos, sociales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2017.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Proposición no de Ley núm. 373/17, para impulsar un programa que incentive la ocupación de locales comerciales vacíos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar un programa que incentive la ocupación de locales comerciales vacíos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las consecuencias de la crisis económica de los últimos años ha sido el cierre de comercios, y uno de los problemas actuales, tras el inicio de la recuperación económica, es la existencia de numerosos locales comerciales vacíos y sus elevados alquileres lo que dificultan que las personas que quieran emprender un negocio puedan acceder a éstos.

Por otro lado otra de las dificultades para los emprendedores es valorar las distintas posibilidades de ubicación de su negocio, siendo para ello importante conocer los distintos locales comerciales disponibles, sus ubicaciones, características y costes para poder elegir la mejor opción posible.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar un programa que incentive la ocupación de locales comerciales vacíos a través de la configuración de una base de datos que agrupe toda la información sobre los locales disponibles en colaboración con las Entidades Locales, Cámaras de Comercio y Organizaciones Empresariales.

2. Promover un programa que incentive la ocupación de locales comerciales vacíos con medidas de ayudas económicas y/o fiscales a los emprendedores que quieran acceder a un local en régimen de alquiler.

3. Que dentro de este programa de apoyo a la ocupación de locales comerciales vacíos adopte medidas fiscales que incentiven a los propietarios de locales comerciales a su alquiler.

Grupo Parlamentario Popular - Portavoz Palacio de la Aljafería

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 458/16, sobre Plan Aragonés de compra pública de innovación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 458/16, sobre Plan Aragonés de compra pública de innovación, publicada en el BOCA núm. 125, de 15 de diciembre de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 458/16, relativa al Plan Aragonés de compra pública de innovación.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir como un cuarto punto la redacción siguiente:

«4. Asegurar que la Compra Pública de Innovación quede recogida de forma adecuada en el proyecto de ley que venga a adaptar la legislación autonómica en materia de contratos del sector público de Aragón a raíz de la aprobación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### 3.1.3. RECHAZADA 3.1.3.2. EN COMISIÓN

## **Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 353/17, sobre la figura del coordinador de parentalidad.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 353/17, sobre la figura del coordinador de parentalidad, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 204, de 29 de noviembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.2. INTERPELACIONES 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Interpelación núm. 172/17, relativa a la política del Gobierno en materia de Renta Básica.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Ciudadanía y derechos sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno en materia de Renta Básica.

### ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció al inicio de la legislatura que, para paliar la emergencia social, se iba a poner en marcha de manera urgente la Renta Básica.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de Renta Básica?

Zaragoza, a 11 de diciembre de 2017.

La Diputada  
ELENA ALLUÉ DE BARO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### 3.3. MOCIONES 3.3.1. APROBADAS 3.3.1.1. EN PLENO

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción que se inserta a continuación, aprobada por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2017.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción número 68/17, dimanante de Interpelación núm. 116/17, relativa a política general del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a la Red Natura 2000.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Moción número 68/17, dimanante de Interpelación núm. 116/17, relativa a política general del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a la Red Natura 2000, ha acordado lo siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar al «proceso de participación ciudadana aragonesa» los borradores de los planes de gestión de la Red Natura 2000 resultado del proceso de información pública finalizado en 2017, que ya fueron revisados por todos las direcciones generales del de-

partamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y por otras entidades independientes de reconocido prestigio, siguiendo las directrices establecidas en «Aragón Participa», y cuando sea necesario, de forma paralela al periodo de información pública perceptiva, con recepción e incorporación de las alegaciones que se acepten».

2. Crear grupos, por zonas, de participación que impulsen la gestión de la red natura para la mejora e inclusión de medidas de gestión, con presencia de diversos agentes sociales, de administraciones locales y técnicos de apoyo del Departamento.

3. Actualizar y asegurar que toda la información que se vaya generando sea pública y esté a disposición de los interesados en los portales del Departamento, incluyendo lo que se ha realizado hasta la fecha, quién la ha generado y cuál ha sido su coste, en un ejercicio de transparencia.

4. Que todo proceso de regulación que conlleve un potencial conflicto social o deterioro de los hábitats de la Red Natura 2000, pase del mismo modo por un proceso de información de participación ciudadana, antes de aprobar una orden de financiación.

5. Gestionar desde la Dirección General de Producción Agraria (Gestión y pago) junto a la Dirección General de Sostenibilidad (Planificación y diseño), las medidas agroambientales del PDR, por ser las herramientas fundamentales para poder ejecutar los planes de gestión de la Red Natura 2000, y avanzar para que los siguientes contemplen medidas específicas para ésta y sus planes de gestión.

6. Que se avance en los planes de Especies Amenazadas, sometiéndolos a participación ciudadana.

Calendario de elaboración de los planes Red Natura 2000:

1	Elaboración del Plan Director Red Natura 2000 en Aragón región Alpina	1er trimestre
2	Elaboración del Plan de Gestión específico para cada espacio (46 espacios)	1er trimestre
3	Proceso de información pública	2º trimestre
4	Documentos de planificación revisados con alegaciones	3er trimestre
5	Aprobación	3er y 4º trimestre
1	Elaboración del Plan Director Red Natura 2000 de Aragón región Mediterránea	1er trimestre
2	Elaboración del Plan de Gestión específico para cada espacio (46 espacios)	2º trimestre
3	Proceso de información pública	2º trimestre
4	Documentos de planificación revisados con alegaciones	3er trimestre
5	Aprobación	3er y 4º trimestre

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

## Enmienda presentada a la Moción núm. 68/17, dimanante de la Interpelación núm. 116/17, relativa a política general del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a la Red Natura 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Moción núm. 68/17, dimanante de la Interpelación núm. 116/17, relativa a política general del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a la Red Natura 2000, publicada en el BOCA núm. 210, de XXXX, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 68/17, dimanante de Interpelación núm. 116/17, relativa a política general del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a la Red Natura 2000.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar al proceso de participación ciudadana los borradores de los planes que se están desarrollando, tanto de Red Natura como de los de especies amenazadas.

Se realizará siguiendo las directrices establecidas en «Aragón participa», tal y como se ha realizado en otros procesos de participación, de forma paralela al periodo de información pública perceptiva con recepción e incorporación de las alegaciones que se acepten».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2017.

El Diputado  
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 3.3.2.2. EN COMISIÓN

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés para su tramitación ante Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Moción núm. 71/17, dimanante de la Interpelación núm. 134/17, relativa a un pacto por la educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y Moción dimanante de la Interpelación 134/17 sobre el pacto educativo, formulada a la Consejera de Educación, por la diputada María Herrero Herrero, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de alcanzar un pacto por la educación en el seno de este parlamento, se comprometen a promover la constitución de la Comisión Especial de Estudio –que unánimemente se decidió crear al inicio de esta legislatura– en el plazo de un mes, así como a promover un funcionamiento ágil de la misma, y muestran su voluntad de llegar a acuerdos reales en favor de la mayoría y cercanos a posiciones ideológicas moderadas en las que puedan tener cabida el mayor espectro social posible, de tal forma que el pacto y, por ende, la educación, sea un asunto de todos y para todos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2017.

La Portavoz Adjunta  
MARÍA HERRERO HERRERO

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 258.2 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular para su tramitación ante la Comisión Ciudadanía y Derechos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Moción núm. 72/17, dimanante de la Interpelación núm. 55/15-IX, núm. 55/15-IX, relativa a la política general del Gobierno en materia de mujer y medio rural para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 55/2015- IX relativa a la política general del Gobierno en materia de mujer y medio rural, formulada por la Diputada Da Ana Marín Pérez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de forma transversal, con implicación de todos los Departamentos afectados, pongan en marcha medidas que:

1. Desarrollen, promuevan y faciliten el asentamiento y desarrollo poblacional, mediante el apoyo a la natalidad, con medidas específicas en el ámbito de la conciliación familiar, laboral, personal y de corresponsabilidad.

2. Garanticen la permanencia de las mujeres jóvenes en el medio rural, como eje vertebrador y de desarrollo demográfico.

3. Generen empleo y actividad económica en el medio rural.

4. Adopten medidas fiscales, sociales y financieras con perfil específico para los núcleos rurales con despoblación, con el fin de apoyar a las personas, emprendedores y empresas que se quieran asentar de forma permanente en el medio rural.

5. Favorezcan el autoempleo, mediante la adopción de medidas dirigidas específicamente a emprendedores, con préstamos, avales y asesoramiento técnico.

6. Fomenten la creación y mejora de las infraestructuras que sirvan para un soporte más adecuado en el transporte y las comunicaciones entre territorios.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### 3.3.3. RECHAZADAS

#### 3.3.3.1. EN PLENO

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 69/17, dimanante de la Interpelación núm. 74/17, relativa al cumplimiento de los compromisos en el Presupuesto de 2017 en materia de inversión.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2017, ha rechazado la Moción núm. 69/17, dimanante de la Interpelación núm. 74/17, relativa al cumplimiento de los compromisos en el Presupuesto de 2017 en materia de inversión, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### 3.3.3.2. EN COMISIÓN

### **Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Moción núm. 70/17, dimanante de la Interpelación núm. 155/17, relativa a política en materia de industria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, ha rechazado la Moción núm. 70/17, dimanante de la Interpelación núm. 155/17, relativa a política en materia de industria, presentada por el G.P. Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía y publicada en el BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 1411/17, relativa a la «Renta Básica».**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la «Renta Básica».

#### ANTECEDENTES

Desde hace meses, estas Cortes de Aragón están tramitando una Ley de Renta Social Básica que llegó a las Cortes sin los acuerdos necesarios en la sociedad civil y que en este parlamento tampoco está encontrando los apoyos necesarios para respaldar el texto proveniente del Gobierno.

#### PREGUNTA

¿Qué entiende usted, como Presidente del Gobierno de Aragón, por «Renta Básica»?

Zaragoza, 11 de diciembre 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Pregunta núm. 1412/17, relativa a las negociaciones presupuestarias que está llevando a cabo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las negociaciones presupuestarias que está llevando a cabo.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las consecuencias de las negociaciones presupuestarias, supuestamente transparentes, que está llevando a cabo con sus socios de gobierno?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Pregunta núm. 1413/17, relativa a la inclusión en los Presupuestos de 2018 los compromisos enumerados en Debate del Estado de la Comunidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta relativa a la inclusión en los Presupuestos de 2018 los compromisos enumerados en Debate del Estado de la Comunidad.

PREGUNTA

En las negociaciones que está llevando a cabo para el Presupuesto de 2018, tiene previsto incluir todos los compromisos que enumeró en el debate del Estado de la Comunidad el pasado mes de septiembre?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2016.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1414/17, relativa a la política en materia de prevención de incendios.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su res-

puesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la política en materia de prevención de incendios.

PREGUNTA

Tras los últimos incendios acaecidos estas semanas pasadas, ¿no cree usted que es urgente modificar la política en materia de prevención y extinción de incendios?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2017.

La Portavoz  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 1415/17, relativa al modelo de financiación autonómica.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al modelo de financiación autonómica.

PREGUNTA

¿Qué modelo de financiación autonómica va a defender como Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón en el previsible debate sobre la reforma del sistema de financiación autonómica que se abrirá a nivel Estatal?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2017.

La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Pregunta núm. 1416/17, relativa al nuevo Consejo Asesor de la Historia de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Consejo Asesor de la Historia de Aragón.

### ANTECEDENTES

El pasado pleno del día 1 de diciembre de 2017, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, anunció la creación de un consejo asesor de la Historia de Aragón, por lo que este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuáles va a ser las funciones reales y composición del nuevo Consejo Asesor de la Historia de Aragón?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2017.

El Diputado  
FERNANDO GALVE JUAN

## **Pregunta núm. 1418/17, relativa a la campaña de prevención y extinción de los incendios forestales en Aragón para 2018.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la campaña de prevención y extinción de los incendios forestales en Aragón para 2018.

### ANTECEDENTES

La Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (DDRS), ostenta la competencia en materia de incendios forestales, especialmente en el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo, de sensibilización social o de extinción.

### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón tener ultimada la campaña de prevención y extinción de los incendios forestales en Aragón para 2018?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

## **Pregunta núm. 1419/17, relativa la dotación presupuestaria de la Ley de Capitalidad de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 261 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa la dotación presupuestaria de la Ley de Capitalidad de Zaragoza.

### PREGUNTA

¿Cuál va a ser la dotación de su Gobierno en los presupuestos de 2018 para la Ley de Capitalidad?

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.

El Diputado  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Pregunta núm. 1417/17, relativa a la seguridad de los alumnos en las nuevas instalaciones del centro Valdespartera III de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la seguridad de los alumnos en las nuevas instalaciones del centro Valdespartera III de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

A una pregunta para su respuesta escrita formulada por esta diputada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en marzo del 2017 acerca del desbloqueo de las infraestructuras educativas imprescindibles en la zona sur de la ciudad de Zaragoza, la Consejera respondió el 16 de noviembre de 2017 que, en concreto, las obras de Valdespartera III y de Arcosur estarían finalizadas en diciembre del 17. Es decir, un trimestre más tarde de lo comprometido por el Gobierno ya que ambos centros deberían haber estado terminados para el inicio del curso 17-18; sin embargo, las instalaciones de uno y otro siguen sin acabar y, a día de hoy, todo parece indicar que ninguno de los dos estará listo para el traslado de los alumnos después de las vacaciones de Navidad.

Ante esta reiterada falta de compromiso del Gobierno, los padres de los alumnos afectados declararon recientemente a los medios de comunicación: «pedimos algo de información y que se nos comenten los plazos de entrega»; «lo que no queremos es que corran por cumplir o ganar tiempo en unas obras que deben ser garantía de seguridad».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué fecha real van a finalizar las obras del Valdespartera III y Arcosur? ¿Cuándo se van a trasladar los alumnos a ambos centros? ¿Garantiza el Departamento la absoluta seguridad de los alumnos en las nuevas instalaciones?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2017.

La Diputada  
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

## **Pregunta núm. 1420/17, relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa al año 2016.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa al año 2016.

### ANTECEDENTES

La Cámara de Cuentas de Aragón en su informe sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma relativa al ejercicio 2016, reconoce una deuda de ésta con el Ayuntamiento de Alcañiz, a fecha 31 de diciembre de ese mismo año, de 732,481,86 euros.

El Gobierno de Aragón mantiene otra deuda de 800.000 euros del impago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles relativa a la instalación Motorland, con esa misma Corporación Municipal de los años 2012 a 2015 y tampoco se ha pagado el 2017 ascendiendo dicha deuda a más de 1.200.000 €.

Aunque se acordó un aplazamiento a 5 años entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel y Ayuntamiento de Alcañiz, dicho aplazamiento está suspendido, ya que el Gobierno de Aragón no ha entregado a Diputación Provincial la garantía solicitada.

Así mismo, este mismo Gobierno de Aragón va a empezar una infraestructura hospitalaria que atenderá a más de 70.000 personas de diferentes municipios del Bajo Aragón, en unos terrenos cuya expropiación fue valorada en 1.120.604,28 €. En el año 2010 el Ayuntamiento de Alcañiz tuvo que solicitar un préstamo de 270.000 €, para iniciar las expropiaciones. Con las entradas del Partido Popular en el Gobierno Autonómico, en el año 2011, se pagaron con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 800.000 € al Ayuntamiento de Alcañiz, para que pudiera continuar con esas expropiaciones. En el año 2015 se informó al Ayuntamiento que debía de pagar 220.000 € más, ya que había sido atendida una reclamación de los afectados en el justiprecio, cantidad que también ha debido de abonar el municipio alcañizano. En resumen, el Ayuntamiento de Alcañiz ha tenido que pagar 500.000 € de expropiaciones por una infraestructura que va a atender a todo el Bajo Aragón turolense, siempre en periodos que coinciden con Gobierno del PSOE en la Comunidad Autónoma y el Gobierno de Aragón ha pagado 800.000 € para las expropiaciones del hospital, siempre en periodos que coinciden con Gobierno del Partido Popular en la Diputación General de Aragón.

Respecto a este asunto, el Gobierno de Aragón tampoco ha pagado los 650.000 euros de la tasa de expedición de documentos para la construcción del

Hospital que solicitó hace más de un año, cuando aún no estaban adjudicadas las obras.

Para finalizar desconocemos del año 2017 si también existe deuda económica con el Ayuntamiento de Alcañiz.

Todas estas cantidades suman más de tres millones de euros que podrían hacer muy complicada la viabilidad económica de ese municipio, con el presupuesto anual que tiene.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo, de qué forma y en qué plazos va a hacer efectivo el pago de la deuda pendiente del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Alcañiz correspondiente al año 2016?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

El Diputado

MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 1421/17, relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa al IBI de «Motorland».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa al IBI de «Motorland».

#### ANTECEDENTES

La Cámara de Cuentas de Aragón en su informe sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma relativa al ejercicio 2016, reconoce una deuda de ésta con el Ayuntamiento de Alcañiz, a fecha 31 de diciembre de ese mismo año, de 732,481,86 euros.

El Gobierno de Aragón mantiene otra deuda de 800.000 euros del impago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles relativa a la instalación Motorland, con esa misma Corporación Municipal de los años 2012 a 2015 y tampoco se ha pagado el 2017 ascendiendo dicha deuda a más de 1.200.000 €.

Aunque se acordó un aplazamiento a 5 años entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel y Ayuntamiento de Alcañiz, dicho aplazamiento está suspendido, ya que el Gobierno de Aragón no ha entregado a Diputación Provincial la garantía solicitada.

Así mismo, este mismo Gobierno de Aragón va a empezar una infraestructura hospitalaria que atenderá a más de 70.000 personas de diferentes municipios del Bajo Aragón, en unos terrenos cuya expropiación fue valorada en 1.120.604,28 €. En el año 2010 el Ayuntamiento de Alcañiz tuvo que solicitar un prés-

tamo de 270.000 €, para iniciar las expropiaciones. Con las entradas del Partido Popular en el Gobierno Autonómico, en el año 2011, se pagaron con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 800.000 € al Ayuntamiento de Alcañiz, para que pudiera continuar con esas expropiaciones. En el año 2015 se informó al Ayuntamiento que debía de pagar 220.000 € más, ya que había sido atendida una reclamación de los afectados en el justiprecio, cantidad que también ha debido de abonar el municipio alcañizano. En resumen, el Ayuntamiento de Alcañiz ha tenido que pagar 500.000 € de expropiaciones por una infraestructura que va a atender a todo el Bajo Aragón turolense, siempre en periodos que coinciden con Gobierno del PSOE en la Comunidad Autónoma y el Gobierno de Aragón ha pagado 800.000 € para las expropiaciones del hospital, siempre en periodos que coinciden con Gobierno del Partido Popular en la Diputación General de Aragón.

Respecto a este asunto, el Gobierno de Aragón tampoco ha pagado los 650.000 euros de la tasa de expedición de documentos para la construcción del Hospital que solicitó hace más de un año, cuando aún no estaban adjudicadas las obras.

Para finalizar desconocemos del año 2017 si también existe deuda económica con el Ayuntamiento de Alcañiz.

Todas estas cantidades suman más de tres millones de euros que podrían hacer muy complicada la viabilidad económica de ese municipio, con el presupuesto anual que tiene.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo, de qué forma y en qué plazos va a pagar el Gobierno de Aragón la deuda del IBI que tiene pendiente con el Ayuntamiento de Alcañiz, por la instalación de «Motorland», y cuándo tiene previsto dar la garantía a Diputación Provincial de Teruel para poder aprobar el aplazamiento pactado?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

El Diputado

MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 1422/17, relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa a lo anticipado en las expropiaciones del futuro hospital.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa a lo anticipado en las expropiaciones del futuro hospital.

## ANTECEDENTES

La Cámara de Cuentas de Aragón en su informe sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma relativa al ejercicio 2016, reconoce una deuda de ésta con el Ayuntamiento de Alcañiz, a fecha 31 de diciembre de ese mismo año, de 732,481,86 euros.

El Gobierno de Aragón mantiene otra deuda de 800.000 euros del impago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles relativa a la instalación Motorland, con esa misma Corporación Municipal de los años 2012 a 2015 y tampoco se ha pagado el 2017 ascendiendo dicha deuda a más de 1.200.000 €.

Aunque se acordó un aplazamiento a 5 años entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel y Ayuntamiento de Alcañiz, dicho aplazamiento está suspendido, ya que el Gobierno de Aragón no ha entregado a Diputación Provincial la garantía solicitada.

Así mismo, este mismo Gobierno de Aragón va a empezar una infraestructura hospitalaria que atenderá a más de 70.000 personas de diferentes municipios del Bajo Aragón, en unos terrenos cuya expropiación fue valorada en 1.120.604,28 €. En el año 2010 el Ayuntamiento de Alcañiz tuvo que solicitar un préstamo de 270.000 €, para iniciar las expropiaciones. Con la entrada del Partido Popular en el Gobierno Autonómico, en el año 2011, se pagaron con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 800.000 € al Ayuntamiento de Alcañiz, para que pudiera continuar con esas expropiaciones. En el año 2015 se informó al Ayuntamiento que debía de pagar 220.000 € más, ya que había sido atendida una reclamación de los afectados en el justiprecio, cantidad que también ha debido de abonar el municipio alcañizano. En resumen, el Ayuntamiento de Alcañiz ha tenido que pagar 500.000 € de expropiaciones por una infraestructura que va a atender a todo el Bajo Aragón turolense, siempre en periodos que coinciden con Gobierno del PSOE en la Comunidad Autónoma y el Gobierno de Aragón ha pagado 800.000 € para las expropiaciones del hospital, siempre en periodos que coinciden con Gobierno del Partido Popular en la Diputación General de Aragón.

Respecto a este asunto, el Gobierno de Aragón tampoco ha pagado los 650.000 euros de la tasa de expedición de documentos para la construcción del Hospital que solicitó hace más de un año, cuando aún no estaban adjudicadas las obras.

Para finalizar desconocemos del año 2017 si también existe deuda económica con el Ayuntamiento de Alcañiz.

Todas estas cantidades suman más de tres millones de euros que podrían hacer muy complicada la viabilidad económica de ese municipio, con el presupuesto anual que tiene.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo, de qué forma y en qué plazos va a pagar el Gobierno de Aragón las expropiaciones del hospital proyectado al Ayuntamiento de Alcañiz, valoradas en 500.000 € que ya ha adelantado el propio ayun-

tamiento, ya que en ningún caso puede ser esta una cantidad a asumir por el municipio alcañizano?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

El Diputado  
Miguel Ángel Lafuente Belmonte

### **Pregunta núm. 1423/17, relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa al año 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa al año 2017.

## ANTECEDENTES

La Cámara de Cuentas de Aragón en su informe sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma relativa al ejercicio 2016, reconoce una deuda de ésta con el Ayuntamiento de Alcañiz, a fecha 31 de diciembre de ese mismo año, de 732,481,86 euros.

El Gobierno de Aragón mantiene otra deuda de 800.000 euros del impago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles relativa a la instalación Motorland, con esa misma Corporación Municipal de los años 2012 a 2015 y tampoco se ha pagado el 2017 ascendiendo dicha deuda a más de 1.200.000 €.

Aunque se acordó un aplazamiento a 5 años entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel y Ayuntamiento de Alcañiz, dicho aplazamiento está suspendido, ya que el Gobierno de Aragón no ha entregado a Diputación Provincial la garantía solicitada.

Así mismo, este mismo Gobierno de Aragón va a empezar una infraestructura hospitalaria que atenderá a más de 70.000 personas de diferentes municipios del Bajo Aragón, en unos terrenos cuya expropiación fue valorada en 1.120.604,28 €. En el año 2010 el Ayuntamiento de Alcañiz tuvo que solicitar un préstamo de 270.000 €, para iniciar las expropiaciones. Con la entrada del Partido Popular en el Gobierno Autonómico, en el año 2011, se pagaron con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 800.000 € al Ayuntamiento de Alcañiz, para que pudiera continuar con esas expropiaciones. En el año 2015 se informó al Ayuntamiento que debía de pagar 220.000 € más, ya que había sido atendida una reclamación de los afectados en el justiprecio, cantidad que también ha debido de abonar el municipio alcañizano. En resumen, el Ayuntamiento de Alcañiz ha tenido que pagar 500.000 € de expropiaciones por una infraestructura que va a atender a todo el Bajo Aragón turolense, siempre en periodos que coinciden con Gobierno del PSOE en la Comunidad Autónoma y el Gobierno de

Aragón ha pagado 800.000 € para las expropiaciones del hospital, siempre en periodos que coinciden con Gobierno del Partido Popular en la Diputación General de Aragón.

Respecto a este asunto, el Gobierno de Aragón tampoco ha pagado los 650.000 euros de la tasa de expedición de documentos para la construcción del Hospital que solicitó hace más de un año, cuando aún no estaban adjudicadas las obras.

Para finalizar desconocemos del año 2017 si también existe deuda económica con el Ayuntamiento de Alcañiz.

Todas estas cantidades suman más de tres millones de euros que podrían hacer muy complicada la viabilidad económica de ese municipio, con el presupuesto anual que tiene.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Existe deuda acumulada de la Comunidad Autónoma con el Ayuntamiento de Alcañiz en el año 2017? ¿En caso de que exista, cuándo y en qué plazos se piensa hacer efectiva?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 1424/17, relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa a otros ayuntamientos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la deuda que el Gobierno de Aragón mantiene con el Ayuntamiento de Alcañiz, relativa a otros ayuntamientos.

#### ANTECEDENTES

La Cámara de Cuentas de Aragón en su informe sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma relativa al ejercicio 2016, reconoce una deuda de ésta con el Ayuntamiento de Alcañiz, a fecha 31 de diciembre de ese mismo año, de 732,481,86 euros.

El Gobierno de Aragón mantiene otra deuda de 800.000 euros del impago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles relativa a la instalación Motorland, con esa misma Corporación Municipal de los años 2012 a 2015 y tampoco se ha pagado el 2017 ascendiendo dicha deuda a más de 1.200.000 €.

Aunque se acordó un aplazamiento a 5 años entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel y Ayuntamiento de Alcañiz, dicho aplazamiento está suspendido, ya que el Gobierno de

Aragón no ha entregado a Diputación Provincial la garantía solicitada.

Así mismo, este mismo Gobierno de Aragón va a empezar una infraestructura hospitalaria que atenderá a más de 70.000 personas de diferentes municipios del Bajo Aragón, en unos terrenos cuya expropiación fue valorada en 1.120.604,28 €. En el año 2010 el Ayuntamiento de Alcañiz tuvo que solicitar un préstamo de 270.000 €, para iniciar las expropiaciones. Con las entrada del Partido Popular en el Gobierno Autónomo, en el año 2011, se pagaron con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 800.000 € al Ayuntamiento de Alcañiz, para que pudiera continuar con esas expropiaciones. En el año 2015 se informó al Ayuntamiento que debía de pagar 220.000 € más, ya que había sido atendida una reclamación de los afectados en el justiprecio, cantidad que también ha debido de abonar el municipio alcañizano. En resumen, el Ayuntamiento de Alcañiz ha tenido que pagar 500.000 € de expropiaciones por una infraestructura que va a atender a todo el Bajo Aragón turolense, siempre en periodos que coinciden con Gobierno del PSOE en la Comunidad Autónoma y el Gobierno de Aragón ha pagado 800.000 € para las expropiaciones del hospital, siempre en periodos que coinciden con Gobierno del Partido Popular en la Diputación General de Aragón.

Respecto a este asunto, el Gobierno de Aragón tampoco ha pagado los 650.000 euros de la tasa de expedición de documentos para la construcción del Hospital que solicitó hace más de un año, cuando aún no estaban adjudicadas las obras.

Para finalizar desconocemos del año 2017 si también existe deuda económica con el Ayuntamiento de Alcañiz.

Todas estas cantidades suman más de tres millones de euros que podrían hacer muy complicada la viabilidad económica de ese municipio, con el presupuesto anual que tiene.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Existen deudas similares a las mantenidas con el Ayuntamiento de Alcañiz por parte del Gobierno de Aragón, en importes y retrasos de pago, con otros Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma? ¿En caso de que existan, qué municipios son y qué deudas se mantienen?

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 1425/17, relativa al consultorio médico de Mallén (Zaragoza).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al consultorio médico de Mallén (Zaragoza).

#### ANTECEDENTES

Habitualmente los gastos de los consultorios ubicados en los municipios aragoneses suelen ser asumidos por los propios Ayuntamientos, puntualmente los asume el propio ejecutivo aragonés. Habiéndose detectado que dicho ayuntamiento asume determinados costes que deberían de ser propios del Departamento, formulamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué gastos tiene previsto asumir el Gobierno de Aragón que previamente habían sido asumidos por el Ayuntamiento en relación al consultorio médico de Mallén (Zaragoza)?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2017.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 1426/17, relativa al personal del consultorio médico del municipio zaragozano de Mallén.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al personal del consultorio médico del municipio zaragozano de Mallén.

#### ANTECEDENTES

En el pasado año 2016, se designó a una persona para que desempeñara las funciones de administración en el consultorio de Gallur y Mallén (Zaragoza). La plaza denominada «Gallur-Mallén» pasó a ser únicamente para Gallur sin ninguna justificación.

Por ello, formulamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad contratar a otra persona más para que desempeñe en un futuro próximo las funciones de administración en el consultorio de Mallén (Zaragoza)? En caso negativo, ¿Cuáles son los motivos?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2017.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 1427/17, relativa a la clase de toreo impartida en el C.P (CRA) El Mirador de Villalengua.**

A LA MESA DE LAS CORTES

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la clase de toreo impartida en el C.P (CRA) El Mirador de Villalengua.

#### ANTECEDENTES

Una clase de toreo es la actividad que se desarrolló la pasada semana en un colegio público de Zaragoza, en concreto, el Colegio Rural Agrupado (CRA) El Mirador de Villalengua. En estos centros se imparten clases de Infantil y Primaria, por tanto, a ellos acuden alumnos y alumnas de 3 a 12 años.

En una información publicada se recogen las declaraciones de una de las profesoras del centro docente, en las que asegura que lo que les empujó a organizar esta actividad es que «en el patio del colegio están constantemente jugando a toros».

La Organización de las Naciones Unidas ya ha emitido informes en varias ocasiones alertando a países donde existen este tipo de espectáculos de que la tauromaquia contraviene la Declaración de los Derechos del Niño dada la exposición a la violencia que experimentan los niños y niñas al contemplar una corrida de toros.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Quién ha autorizado esta clase de toreo en el Colegio Público El mirado de Villalengua (CRA) y qué argumentos educativos se esgrimen para justificar una clase que promueve el maltrato animal?, y ¿tiene previsto su Departamento dirigirse a la dirección del centro educativo público para exigir explicaciones ante esta situación?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2017.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 1428/17, relativa a tiempos de demora en los ingresos hospitalarios.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad,

para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a tiempos de demora en los ingresos hospitalarios.

#### ANTECEDENTES

En la sesión plenaria celebrada el día 1 de diciembre, el consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, afirmó en una respuesta a una pregunta oral formulada por Podemos Aragón relacionada con urgencias, que se estaba cuantificando el tiempo de demora hasta el ingreso hospitalario de aquellos pacientes que lo requieren y que inicialmente han acudido al servicio de urgencias:

#### PREGUNTA

¿Cuál fue tiempo medio, en el pasado mes de noviembre, que se cuantificó como demora en cada uno de los centros hospitalarios aragoneses desde que un paciente fue atendido en urgencias hasta que fue trasladado para ingreso hospitalario?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2017.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1296/17, relativa a las acciones de formación sobre violencia de género destinadas a las presas de la cárcel de Zuera (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017).**

En 2016 el Gobierno de Aragón recuperó el programa AFLORA, para trabajar con las presas de Zuera acciones formativas en materia de violencia de género, a través de la resiliencia y el empoderamiento, eliminado por el anterior Ejecutivo. Durante el 2017 dicho programa se ha vuelto a realizar, dados los buenos resultados y lo necesario del mismo.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1297/17, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón va a poner en marcha tras la propuesta del Grupo de Trabajo constituido para prestar atención a las personas con patología dual (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017).**

En estos momentos se sigue estudiando la propuesta a los efectos de plantear la misma a los Departamentos de Ciudadanía, Sanidad y Educación, agentes implicados en el grupo constituido para prestar atención a las personas con patología dual.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1298/17, relativa a la implementación del servicio de vivienda joven en Teruel (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017).**

Con relación a la implantación del servicio de vivienda joven en Teruel hay que indicar:

- La posible implantación de este servicio está recogido en la medida 25 del Plan Estratégico de Juventud 2016/2019: «Asesoramiento a los jóvenes en materia de alojamiento en nuestra Comunidad Autónoma así como el acceso a la vivienda en su modalidad de alquiler y compra. Se mantendrá y difundirá el servicio de bolsa de Vivienda Joven en Huesca y se valorará su posible implantación en Teruel».

- En aplicación de esta medida, el pasado mes de septiembre de 2017, desde la sección de centros del Instituto Aragonés de la Juventud se inició el estudio previo de viabilidad para la implantación de dicho servicio en Teruel.

- La previsión de publicación de las conclusiones de dicho estudio está fijada para el lunes 19 de febrero de 2018.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1319/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley que insta a la necesidad de una ley de regularización de la profesión de educación social y su implantación de la carrera universitaria en el campus de la ciudad de Huesca (BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017).**

En contestación al grado de cumplimiento de los puntos uno y tres de la Proposición no de Ley 132/17, se manifiesta que, una vez aprobada, la Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario dio traslado de su contenido a las instituciones señaladas.

Por lo que respecta al punto segundo de la Proposición no de Ley, conviene aclarar, en primer lugar, que, dada la autonomía universitaria, derecho fundamental reconocido en la Constitución, el Gobierno de Aragón no tiene competencias para proponer titulaciones de estudios universitarios oficiales, aunque sí para autorizarlos de conformidad con el procedimiento establecido en la Orden IU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón. La propuesta de implantación de un grado en Educación Social debe partir, por tanto, exclusivamente de la Universidad de Zaragoza si así lo estima oportuno.

No obstante lo anterior, el Gobierno de Aragón tiene conocimiento de esta iniciativa a través de la reunión de la Junta Gestora del Patronato del Estudio General de Huesca celebrada el pasado día 18 de abril de 2017, del que forman parte el Ayuntamiento de Huesca, la Diputación Provincial de Huesca como miembros fundadores y el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza como vocales. En dicha sesión la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifestó una declaración de intenciones en este sentido.

Ese Patronato dispone de una comisión técnica de trabajo que está a la espera de que, desde la citada Facultad, se le haga llegar una propuesta académica para, tras su examen, elevar un informe al Patronato. Además de las consideraciones estrictamente técnicas, esta comisión ha de valorar si una iniciativa de este tipo se aviene al Plan Estratégico del Campus Universitario de Huesca elaborado por este mismo Patronato. En consecuencia, el Gobierno de Aragón ya viene trabajando conjuntamente con el resto de Instituciones tanto en el Patronato como en la citada comisión técnica.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

**Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1323/17, relativa a catálogo de entidades de economía social (BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017).**

De los diferentes tipos de entidades que forman parte de la Economía Social, el Instituto Aragonés de Empleo tiene encomendados, en la actualidad los siguientes registros:

1. Cooperativas.
2. Sociedades Laborales.
3. Empresas de Inserción.
4. Centros Especiales de Empleo.

La gestión de estos cuatro registros se efectúa de forma centralizada en los Servicios Centrales del Instituto Aragonés de Empleo, sito en la Avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda n.º 15, 50.071-ZARAGOZA. Estos registros son públicos y están en permanente actualización por lo que no se prevé una fecha de terminación de los mismos.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1324/17, relativa a la incidencia de la tosferina en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017).**

En España ha aumentado la incidencia de tosferina desde el año 2010, año en el que se observó un aumento progresivo en incidencia, hospitalización y mortalidad, especialmente en menores de un año. En Aragón este aumento se detectó en 2011 y, de manera más acusada, a partir de 2014. Entre las posibles causas de este incremento se encuentran la mejora de las técnicas de diagnóstico, la disminución del efecto protector de la vacuna y la menor efectividad de la vacuna acelular comparada con la efectividad de la vacuna de célula entera.



En Aragón, la introducción de la vacuna acelular en primovacuna se produjo en el año 2004, de acuerdo con las recomendaciones elaboradas por la Ponencia de Programas y Registro de vacunaciones y acordadas para el calendario común de vacunaciones de España por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Las razones para este cambio se fundamentaron en la mayor seguridad de la vacuna acelular con respecto a la celular, que se constata por su menor reactogenicidad, con una disminución de las reacciones adversas, tanto locales como generales.

Si bien las vacunas de células enteras son ligeramente más efectivas que las acelulares, ambas pierden efectividad con el tiempo transcurrido desde la vacunación, tanto frente a la enfermedad clínica y asintomática como frente al transporte nasofaríngeo de *B.pertussis*. La vacunación frente a tosferina solo proporciona inmunidad de corta duración. Se estima una duración de la protección generada por las vacunas acelulares de 3-4 años tras la recepción.

En este sentido, parece necesario disponer en un futuro de nuevas vacunas que proporcionen protección a largo plazo y que eviten la transmisión bacteriana. La estrategia adoptada para minimizar los problemas derivados de este incremento en la incidencia de la tosferina ha sido tratar de disminuir el número de casos en menores de un año y, especialmente, entre los menores de tres meses, edad en la que se producen la mayor parte de los casos graves, las hospitalizaciones y la mortalidad asociada a la infección. Dos han sido las medidas dirigidas a conseguir este objetivo:

- La recomendación de vacunación con dTpa en mujeres embarazadas, entre las semanas 28 y 32 de la gestación.

- La necesidad de la vacunación «en tiempo», es decir, no retrasando la primovacuna, especialmente en la dosis de los 2 meses de edad. Esta es una de las medidas más sencillas y efectivas para reducir la incidencia de tosferina en lactantes.

A nivel nacional la revisión de la estrategia de vacunación frente a tosferina se recoge en los documentos técnicos de 2013 y 2015:

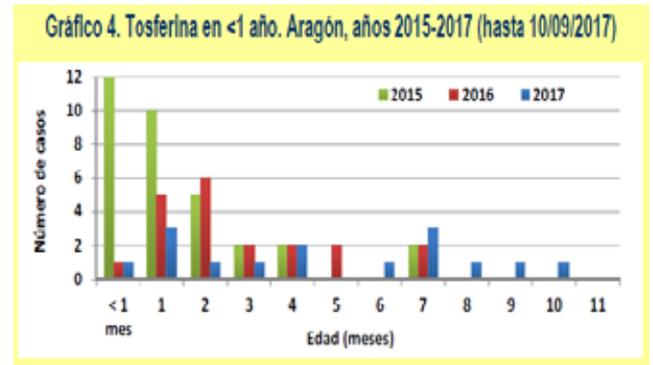
[www.mssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/TosFerina.pdf](http://www.mssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/TosFerina.pdf)

[www.mssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/Adenda\\_TosFerinaEmbarazo.pdf](http://www.mssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/Adenda_TosFerinaEmbarazo.pdf)

En Aragón la vacunación frente a tosferina a embarazadas comenzó el 1 de diciembre de 2015.

[www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/SanidadBienestarSocialFamilia/Sanidad/Profesionales/13\\_SaludPublica/20\\_Programas\\_Salud/Circular%20vacunacion%20embarazada%20Pertussis%202015%2011%2027%20%20Aragon.pdf](http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/SanidadBienestarSocialFamilia/Sanidad/Profesionales/13_SaludPublica/20_Programas_Salud/Circular%20vacunacion%20embarazada%20Pertussis%202015%2011%2027%20%20Aragon.pdf)

La eficacia de estas medidas ha sido notable, con una disminución muy importante de los casos en lactantes en Aragón, especialmente entre los menores de 3 meses de edad tal como recoge el gráfico 4 del BESA 36/2017:



En conclusión, el aumento de la incidencia de tosferina en otras edades fuera de los lactantes es un hecho esperable —tal como ocurre en todos los países occidentales— y no supone una preocupación desde el punto de vista de Salud Pública. La incidencia de tosferina en los primeros meses de vida, la población más vulnerable, ha experimentado una importante disminución.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1325/17, relativa a la vacunación contra la gripe del personal sanitario (BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017).**

En España, los programas de vacunación tienen la característica de voluntariedad, siendo las Administraciones sanitarias las responsables de recomendar la administración de las vacunas, ya sea de forma sistematizada (mediante calendarios de vacunación) o de forma esporádica ante ciclos periódicos de aparición de enfermedades (como en el caso de la gripe) o ante situaciones excepcionales de mayor riesgo epidemiológico que exigen campañas de vacunación específicas.

En el caso de la enfermedad gripal, la evolución de las coberturas en las distintas poblaciones a las que se recomienda la vacunación ha sido relativamente estable, con un porcentaje más elevado entre los mayores de 65 años y personas con enfermedades crónicas, y unas coberturas mucho menores entre aquellas personas sanas como los sanitarios, los trabajadores de centros sociales, los cuidadores de enfermos crónicos o los profesionales de servicios esenciales para la comunidad.

En el caso de los sanitarios, cobran especial importancia estas bajas coberturas de vacunación teniendo en cuenta la posibilidad de transmisión desde los mismos a personas de alto riesgo.

Desde la Dirección General de Salud Pública se ha hecho especial énfasis en recordar a todo el personal sanitario la necesidad de incrementar estas coberturas, circulando junto con las instrucciones y el documento técnico sobre la campaña de vacunación de gripe 2017-2018, cartelería y folletos dirigidos específicamente a este colectivo.

Por otro lado, se ha trasladado al Servicio de Prevención de riesgos laborales del Departamento de Sanidad esta necesidad, de forma que desde el mismo se haga llegar a todos los Sectores sanitarios un refuerzo de los mensajes y las estrategias de oferta de vacunación antigripal en todos los centros del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1328/17, relativa a la implantación de la metodología BIM para las licitaciones de edificación y obra civil de proyectos de financiación pública (BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017).**

El BIM (Building Information Modeling) es una metodología de trabajo colaborativa para la gestión de proyectos de edificación u obra civil a través de una maqueta digital. Esta maqueta digital conforma una gran base de datos que permite gestionar los elementos que forman parte de la infraestructura durante todo el ciclo de vida de la misma.

Esta herramienta permite construir de una manera más eficiente, de ahí nuestro interés como Administración pública, pues actúa sobre la reducción de costes, al tiempo que permite a proyectistas, constructores y demás agentes implicados trabajar de forma colaborativa.

Dada la relevancia de esta metodología y la modificación sustancial que supone para el sector de la edificación, se constituyó en el año 2015, en el Ministerio de Fomento, una Comisión BIM.

Desde la Unión Europea, el Parlamento ya ha instado a los países miembros para que aborden la modernización de las normativas de contratación y licitaciones públicas, y el pasado año, la UE pidió por primera vez que se considerara la conveniencia de incorporar la tecnología BIM para modernizar y mejorar los procesos de contratación pública.

Por lo tanto, debe ser el Ministerio de Fomento quien competencialmente debe asumir su responsabilidad, llevando a cabo el impulso en el proceso de adopción de la metodología BIM, a través de la Comisión BIM, dadas sus repercusiones en la legislación estatal y en los procesos de contratación pública, lo que conllevará posteriormente su traslación al cuerpo normativo en las distintas Comunidades Autónomas.

No obstante, desde el Gobierno de Aragón, y a través del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, como departamento competente en arquitectura y calidad de la edificación, coincidiendo con los objetivos a nivel estatal, y conscientes de la necesidad de ir implementando estas nuevas herramientas en los procesos públicos, se ha comenzado

por la sensibilización de los propios empleados y directivos públicos, realizando una hoja de ruta en este proceso de modernización tecnológica.

Como parte de este proceso de modernización, en el que colaboramos con todas las administraciones, se ha realizado, de acuerdo con el Instituto Aragonés de Administración Pública y de la Fundación Laboral de la Construcción:

- Jornada «BIM una nueva oportunidad» de sensibilización de la herramienta BIM. Estuvo abierta a todo tipo de técnicos de los diversos departamentos, y se invitó a participar a personas que trabajan en contratación y gestión de edificios públicos.

- Dos cursos para técnicos de la Administración autonómica de Introducción al BIM, uno presencial y otro on line, que llegaron a 25 personas en el primer caso y a casi 70 personas en el telemático.

Para la adaptación del trabajo a la tecnología BIM, se está desarrollando asimismo un proceso de mejora de equipos durante este semestre.

También está previsto en el Programa del IAAP la realización de una Jornada Técnica sobre la implementación de la metodología BIM.

Por lo tanto, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, está involucrado en la mejora de la eficiencia en la gestión pública y desarrolla políticas tendentes a mejorar la calidad de los procesos técnicos, que revertirán, sin duda, en un mejor y más eficiente servicio a los ciudadanos, y para ello se trabaja en una hoja de ruta con respecto a la metodología BIM que incluye:

- la coordinación normativa y legislativa con el Gobierno central, que tiene la posibilidad de desbloquear determinadas leyes (Ej. la legislación de Contratación del Sector Público)

- el conocimiento y la difusión de la tecnología entre sus empleados y la sociedad civil involucrada (técnicos, constructores, fabricantes, diseñadores...), evitando que el desarrollo tecnológico suponga una barrera de acceso a los pequeños y medianos empresarios locales.

- la mejora de los soportes tecnológicos e informáticos, de acuerdo con las posibilidades económicas del Gobierno, incluyendo la compra o alquiler del software en el momento adecuado técnica y económicamente.

- la adecuación de los procesos al cambio de mentalidad que supone procesos colaborativos tanto en el diseño, en la compra, en la construcción y en el mantenimiento y control del patrimonio construido.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1332/17, relativa a viviendas vacías en el bloque de viviendas de protección oficial de la avenida Aragón, 146 bis de Fraga (BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017).**

El Grupo de viviendas de Promoción Pública de Fraga ubicado en Avenida de Aragón 146 bis, se compone de 16 viviendas que fueron adjudicadas en régimen de compra, formalizándose los contratos entre los años 2000 y 2004.

En dicho bloque el Gobierno de Aragón es propietario de dos viviendas. La primera de ellas fue recuperada tras el fallecimiento de su adjudicataria en el año 2004 y está cedida a la Fundación Federico Ozanam (Av. Aragón 146 Bis escalera 2 2ºB). La otra es una vivienda que en estos momentos está en proceso de acondicionamiento (Av. Aragón 146 Bis escalera 2 4ºA). Ambas están al corriente de pago de sus obligaciones con la Comunidad de Propietarios.

La vivienda que está vacante, una vez finalizado el proceso de rehabilitación, pasará a formar parte de las viviendas destinadas por el Departamento a alquiler social.

En el bloque objeto de la iniciativa hay otras tres viviendas que, debido a no llegar a ser ocupadas por parte de los compradores y al consecuente impago de las cuotas de amortización del préstamo hipotecario, están inmersas en un proceso judicial de recuperación de la propiedad por parte del Gobierno de Aragón.

En la actualidad, en dos de las tres viviendas, como consecuencia de sentencia judicial, se ha iniciado la ejecución para su recuperación.

Con respecto al tercer caso, ante la imposibilidad de localizar al comprador de la vivienda, se ha iniciado el procedimiento de resolución del contrato previsto en el mismo y se tomarán las medidas oportunas encaminadas a su recuperación.

Una vez se adquiera la posesión de las viviendas por parte del Gobierno de Aragón, se legalizará la situación y se procederá al pago de las gastos inherentes a las mismas, siendo la intención del Departamento destinarlas a alquiler social.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1346/17, relativa al número de médicos que han ampliado la fecha de jubilación (BOCA núm. 202, de 22 de noviembre de 2017).**

Desde 12 de mayo de 2016 (fecha en la que comenzó la posibilidad de solicitar la prórroga de la

edad de jubilación de algunas especialidades médicas) hasta el pasado 15 de noviembre, se han tramitado las siguientes prolongaciones del servicio activo:

- Médicos de familia: 7
- Pediatras: 1
- Facultativos Especialistas de Área: 14

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1347/17, relativa a facultativos médicos jubilados con 65 años o menos (BOCA núm. 202, de 22 de noviembre de 2017).**

Desde 12 de mayo de 2016 (fecha en la que comenzó la posibilidad de solicitar la prórroga de la edad de jubilación de algunas especialidades médicas) hasta el pasado 15 de noviembre, se han tramitado las siguientes jubilaciones por cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación:

- Médicos de familia: 10
- Pediatras: 2
- Facultativos Especialistas de Área: 87\*

\*En el caso de Facultativos Especialistas de Área, en este período hubo 33 solicitudes de prolongación del servicio activo que fueron denegadas al tratarse de especialidades en las que, inicialmente, no había autorización para la prórroga de la edad de jubilación (período comprendido entre el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2016 y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2017).

Zaragoza, 29 de noviembre de 2017.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de

la Ciudadanía, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las prioridades en la elaboración del presupuesto de 2018 de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el grado de cumplimiento del Proyecto de Banda Ancha de Nueva Generación de Aragón, ConectAragón al cierre del ejercicio 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las acciones concretas previstas en el eje de desarrollo 5 (Tecnologías digitales de comunicación) contemplado en la Directriz Especial de política Demográfica y contra la Despoblación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS**

#### **Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA) ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Director del Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA) ante la citada Comisión, al objeto de analizar las líneas de trabajo para el resto de la Legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA**

#### **3.7.3. RESOLUCIONES APROBADAS**

#### **Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón al Plan de Mejora de la Calidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones aprobadas en el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2017, relativas al Plan de Mejora de

la Calidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## I RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. PODEMOS ARAGÓN

«1.º Expresar con claridad que el citado Plan general es un ejercicio de las atribuciones y funciones que han sido conferidas, producto de la obligación de prestar un servicio acorde al ordenamiento jurídico. Por tanto, el principio rector del plan debe de especificar que el objetivo del presente plan es la sensibilidad pública y orientación de servicio a la ciudadanía, la legalidad y efectividad del propio plan, la objetividad o igualdad de trato, la cooperación, coordinación y conectividad entre políticas, diferentes instituciones, administraciones, la ética y responsabilidad social.

2.º En todos los ámbitos expresados en el Plan se recogerán las sugerencias y quejas de las personas trabajadoras de la Administración Pública, así como de las y los representantes sindicales de las mismas.

3.º Se potenciará la carrera profesional de los funcionarios públicos y la evaluación del desempeño de su actividad, constituyéndose en ejes de mejora de la Administración Pública. Se impulsará la formación en las Tecnologías de la información y de la comunicación, así como en materia de gestión de la calidad y en cultura organizativa.

4.º Se especificará detalladamente la formación que se pretende desarrollar en el presente Plan, los diferentes presupuestos desglosados que se han barajado para la misma. Se precisará si la formación se encuentra reglada, de la misma forma si esta será impartida por entidades públicas.

5.º Se desarrollará un Plan de igualdad entre hombres y mujeres evaluándose anualmente e incluyendo propuestas de mejora. Dicho plan contemplará los puestos de libre designación.»

## II RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

«1.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autónoma 2016-2019, las unidades administrativas no solo deben apreciar la diversidad demográfica, cultural, individual y física de las personas que demandan servicios públicos, sino que deben adecuarse a nuestra estructura territorial y poblacional, siendo vehículo que coadyuve a la lucha contra la despoblación y a asegurar una accesibilidad y trato imparcial y ejecutivo, en cualquier situación y condición de capacidad.

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autónoma 2016-2019, en base al principio de transparencia y al concepto de evaluación continua, recoja la publicación de su evalua-

ción con carácter anual, sobre grado de cumplimiento de los objetivos, medidas, actuaciones y actividades previstas en el Plan.

3.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autónoma 2016-2019, se profundice en la mejora del procedimiento y sistema de Quejas y Sugerencias, en especial la información, transparencia, comunicación e interrelación directa con el ciudadano-usuario, estableciendo un cronograma para la generalización de las Oficinas de Atención al Ciudadano-Usuario, en todos los servicios públicos.

4.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autónoma 2016-2019, se establezca un Programa de Ejecución del Plan con carácter anual que, recoja de manera sistematizada los diferentes calendarios de ejecución recogidos en los Modelos Ficha de descripción de actuaciones y objetivos individualizados para cada año de aplicación, todo ello para una mayor claridad y facilidad a la hora del seguimiento del cumplimiento del Plan.

5.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autónoma 2016-2019, se considere como indicador del cumplimiento de la actuación relativa a la revisión y actualización del sistema de quejas y sugerencias, las causas de porque las quejas no tienen respuesta.

6.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autónoma 2016-2019, se considere como indicador de la actuación relativa al fomento del uso de instrumentos de la gestión por procesos, el porcentaje de empleados públicos formados de la totalidad a los que va dirigida la actuación.

7.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autónoma 2016-2019, se incluya en el calendario de ejecución de la actuación relativa al fomento del uso de instrumentos de gestión por procesos para el 2018, la simplificación y homogenización de los procesos existentes.

8.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autónoma 2016-2019, en los programas formativos del Instituto Aragonés de Administración Pública se complementara la formación ordinaria, con la acción formativa específica de liderazgo y las relativas a técnicas y herramientas de calidad.»

## III RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. ARAGONÉS

«1.º El Plan de calidad se atenderá a los valores de Legalidad y efectividad, Accesibilidad, garantizando la misma calidad de servicios con independencia de la ubicación geográfica y el momento en que sea requerida. Equidad en la distribución de la riqueza en nuestro territorio. Uso racional de los recursos públicos. Cooperación, coordinación y conectividad entre políticas y entre diferentes instituciones, administraciones y territorios. Transparencia en la gestión, veracidad en la información aportada y responsabilidad pública. Diá-

logo, participación y consenso con los agentes clave en la elaboración de las políticas públicas y en la mejora continua del servicio.

2.º El Plan de Calidad será responsable social y medioambientalmente con sus ciudadanos y con su entorno.

3.º El Plan de calidad se guiará en su actuación por la excelencia en la gestión.

4.º El Plan de Calidad incorporará las TICs en su gestión y en la relación con los ciudadanos.

5.º El Plan de Calidad orientará su servicio a la ciudadanía, siendo ésta su razón de ser y dirigiendo su actuación pública a la mejora de las necesidades ciudadanas.

6.º El Plan de Calidad reducirá los trámites y propiciará la existencia de normas y procedimientos claros y sencillos por medio de un lenguaje comprensible que haga universal la accesibilidad de la ciudadanía.

7.º El Plan de Calidad se aplicará en su comunicación entre los órganos administrativos de una misma administración pública mediante medios electrónicos.

8.º El Plan de Calidad contemplará un Informe sobre la implantación de la administración electrónica que incluirá, entre otros aspectos, un análisis de las quejas y sugerencias realizadas por los usuarios. El informe se enviará al Gobierno de Aragón para su examen y posterior remisión a las Cortes de Aragón.

9.º El Plan de Calidad abordará indicadores objetivos y mesurables que acrediten la calidad de la gestión en sus resultados y programas anuales que se establezcan y utilizará procesos de constante evaluación al objeto de detectar carencias y proceder a su corrección con la finalidad de una eficiente prestación de servicios a la ciudadanía.

10.º El Plan de Calidad impulsará mecanismos y procedimientos innovadores, especialmente mediante el uso de las nuevas tecnologías y la constante adaptación de su funcionamiento y estructura a las nuevas necesidades.

11.º El Plan de Calidad incorporará Programas y herramientas de estímulo a los empleados públicos, aumentando su compromiso, mejorando su creatividad, generando intercambio y aprendizaje.

12.º El Plan de Calidad utilizará Sistemas de Gestión avanzados con el fin de modernizar la gestión contable y presupuestaria.

13.º El Plan de Calidad pondrá en marcha Programas innovadores para aumentar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas incorporando soluciones de Inteligencia Artificial en determinados servicios que sirvan para mejorar y avanzar hacia una administración más moderna y eficiente.

14.º El Plan de Calidad garantizará, cuando la naturaleza del puesto que se desempeñe lo permita, y siempre que se garantice la correcta prestación de los servicios, los empleados públicos podrán realizar todas las funciones de su puesto o algunas de ellas fuera de las dependencias de la Administración pública en la que estén destinados, mediante el empleo de las nuevas tecnologías, en los supuestos y con los requisitos que se determinen reglamentariamente.»

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 2 y 3 de noviembre de 2017.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 14 y 15 de diciembre de 2017, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 2 y 3 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

##### SESIÓN NÚM. 55

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 3 de noviembre de 2017 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. D. Carlos Gamarra Ezquerro y el Sr. D. Raúl Gay Navarro, ambos pertenecientes al G.P. Podemos Aragón. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, la lectura y aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de septiembre que, sometida a votación por sentimiento, resulta aprobada.

A continuación, se pasa al siguiente punto, que lo constituye la ratificación de los representantes designados para el Consejo Asesor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La señora Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios disponen de dicha propuesta y, por tanto, se somete a votación por sentimiento, quedando ratificada.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, el debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley, toma la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, interviene en defensa de la enmienda presentada el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte.

En turno en contra, intervienen la Sra. Luquin Cabello, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Seguidamente, para fijar la posición del G.P. Aragonés, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la enmienda a la totalidad, resultando rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

Para la explicación de voto interviene el representante del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, en el que figura la comparecencia del Presidente del Gobierno, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el rol que va a desempeñar Aragón en la anunciada reforma constitucional del modelo autonómico.

En primer lugar, interviene en representación del G.P. Podemos Aragón el Sr. Escartín Lasierra.

Seguidamente, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Escartín Lasierra en turno de réplica, respondiéndole el Presidente del Gobierno de Aragón en turno de réplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Aliaga López. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán. Por el G.P. Popular, el Sr. bel.

La comparecencia concluye con la respuesta del Presidente, Sr. Lambán Montañés, a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre los efectos y consecuencias de la aplicación de la sentencia de 19 de marzo de 2015, dictada en recurso núm. 233/2011 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y del fallo del recurso de casación número 1610/2015, interpuesto por el Letrado de la Comunidad Autónoma ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, contra la sentencia anterior.

En representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), toma la palabra el Diputado, Sr. Sansó Olmos.

A continuación, interviene el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, para realizar su exposición.

Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y réplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

En el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero, intervienen sucesivamente el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

Finaliza este punto con la respuesta del señor Consejero a las cuestiones planteadas por la señora y los señores Diputados.

Se pasa al sexto punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación de la asistencia sanitaria en Atención Primaria en la provincia de Teruel.

En primer lugar, toma la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario solicitante, la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, interviene el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, interviene el turno de réplica la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole el Sr. Celaya Pérez.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Bella Rando. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Sanidad a las cuestiones planteadas por las señoras Diputadas.

Cuando son las catorce horas y quince minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las quince horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos y, continuando con el Orden del Día, se pasa al séptimo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el proceso, elaboración y presentación del Plan de Salud mental 2017-2021.

En primer lugar, en representación del G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Seguidamente, interviene el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para realizar su exposición.

A continuación, se producen sendos turnos de réplica y réplica de la señora Diputada y del señor Consejero, respectivamente.

En el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, toman sucesivamente la palabra la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Sanidad a las cuestiones planteadas por señoras Diputadas.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez solicita la palabra aludiendo al artículo 122.2 del Reglamento, para dar lectura de algún texto. La señora presidenta le pregunta a qué documento se refiere, respondiéndole la señora Diputada que se trata de la página 29 del Plan de Salud Mental, realizando a continuación alguna aclaración u observación del citado Plan. La señora Presidenta advierte a la Cámara que antes de tomar la palabra deben esperar a que sea otorgado el uso de la misma y zanja la cuestión dado que la señora Diputada ya ha expresado lo que quería decir.

A continuación, se pasa al octavo punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Moción

51/17, dimanante de la interpelación núm. 113/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra para la defensa de la iniciativa, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Pescador Salueña defiende la enmienda número 1 presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). La Sra. Cabrera Gil defiende la enmienda número 2 presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Guillén Campo interviene en defensa de las enmiendas números 3 y 4 presentadas por el G.P. Aragonés. Finalmente, la Sra. García Muñoz defiende las enmiendas números 5, 6, 7 y 8 presentadas por el G.P. Socialista.

A continuación, toma de nuevo la palabra la Sra. Susín Gabarre para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que no acepta la enmienda número 1, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); respecto a la enmienda número 2, del G.P. Podemos Aragón, manifiesta que la aceptaría con una transacción en el sentido de sustituir «a las y los diferentes profesionales» por «los profesionales». En relación a las enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés, la señora Diputada informa que acepta la enmienda número 3, y no así la número 4. Finalmente, manifiesta que no acepta ninguna de las cuatro enmiendas presentadas por el G.P. Socialista.

Se somete a votación la Moción con la inclusión de las enmiendas aceptadas, resultando aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y dieciocho en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción 52/17, dimanante de la interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Ledesma Gelas.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Clavería Ibáñez defiende la enmienda número 1, del G.P. Podemos Aragón, El Sr. Villagrasa Villagrasa defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. Socialista.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero.

Posteriormente, toma la palabra el Sr. Ledesma Gelas para manifestar que acepta la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón y no así la presentada por el G.P. Socialista.

Se somete a votación de la Moción, con la inclusión de la enmienda aceptada, resultando aprobada por cuarenta y tres votos a favor y diecinueve abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; y del Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular.

En el siguiente punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Moción 53/17, dimanante de la interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras, presentada por el G.P. Podemos Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

En primer lugar, presenta y defiende la Moción la Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Sancho Íñiguez.

Seguidamente intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuín.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra la Sra. de Santos Lorient para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. Respecto a la enmienda número 1 la señora Diputada propone una transacción en el sentido de añadir tras «modernización actual» «así como asegurar la calidad del agua del río Gállego y la restitución territorial». En cuanto a la segunda enmienda plantea una transacción en el sentido de que esta enmienda sea de adición y como apartado 2 y, en este caso, el actual apartado 2 de la iniciativa pasaría a ser el apartado 3.

La señora Presidenta pregunta al señor Sancho Íñiguez si acepta las transacciones, respondiendo el señor Diputado que acepta si se realiza la votación separada de los apartados.

El Sr. Celma Escuín solicita poder conocer el texto completo, por lo que la Sra. de Santos Lorient solicita un receso, accediendo la señora Presidenta a suspender la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, se somete a votación la iniciativa de forma separada.

Se vota el apartado 1, que es aprobado por unanimidad. Asimismo, el apartado 2 resulta aprobado por unanimidad. El apartado 3 se rechaza al obtener catorce votos a favor y cuarenta y ocho en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón y del Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Moción 55/17, dimanante de la interpelación núm. 114/17, relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Sra. Sanz Méliz

Seguidamente, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Pérez Peralta.

En representación de los grupos parlamentarios no enmendantes intervienen sucesivamente el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; y la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular.

A continuación, toma la palabra la Sra. Sanz Méliz para fijar su posición en relación con las enmienda, manifestando que aceptaría la enmienda número 1 del G.P. Socialista con una transacción en el sentido de suprimir «para hacer efectivo el objetivo del 8%». En cuanto a la enmienda número 2 manifiesta que no la acepta.

Seguidamente, la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, solicita la votación por separado, a lo que no accede la representante del G.P. Podemos Aragón.

Se somete a votación la Moción, con la inclusión de la transacción explicada, resultando aprobada por cuarenta y tres votos a favor y veinte abstenciones.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto en el que intervienen la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Pérez Peralta, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 308/17, sobre la atención bucodental para personas con problemas de conducta, presentada por el G.P. Aragonés.

Interviene para la presentación y defensa de la iniciativa la Sra. Allué de Baro.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Pescador Salueña defiende la enmienda número 1, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). La Sra. Cabrera Gil defiende la enmienda número 2, del G.P. Podemos Aragón. La Sra. Zamora Mora defiende la enmienda número 3, del G.P. Socialista, planteando, además, una enmienda in voce en el sentido de añadir «en el marco de las prestaciones de la cartera del Servicio de Salud de Aragón».

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romanes, por el G.P. Mixto y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

A continuación, interviene la Sra. Allué de Baro para fijar su posición en relación a las enmiendas presentadas, manifestando que no acepta las enmiendas presentadas por escrito, sin embargo, acepta la enmienda planteada in voce por la representante del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, resultando aprobada por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; y la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 316/17 sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución Española, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, en representación del G.P. Popular interviene la Sra. Vaquero Perriñez.

A continuación el Sr. Clavería Ibáñez procede a la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

A continuación, interviene la Sra. Vaquero Perriñez para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de ley, es aprobada por cuarenta y siete votos a favor y quince abstenciones.

En el turno de explicación de voto únicamente interviene la Sra. Vaquero Perriñez, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 317/17 sobre el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí, presentada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toman la palabra sucesivamente las Sras. Martínez Romanes y Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular.

Se somete a votación la Proposición no de ley, resultando aprobada por unanimidad.

No habiendo intervenciones en el turno de explicación de voto, la señora Presidenta suspende la sesión hasta el día siguiente cuando son las veinte horas y treinta minutos.

El viernes, día 3 de noviembre, a las nueve horas y treinta y tres minutos se reanuda la sesión.

Continuando con el Orden del Día, se pasa al decimoquinto punto, constituido por la Interpelación núm. 125/17 relativa al Pacto por la Ciencia, formulada al Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular, Sr. Lobón Sobrino.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra el Sr. Lobón Sobrino, Diputado del G.P. Popular.

Seguidamente, le responde la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Lobón Sobrino y la respuesta de la Consejera, Sra. Alegría Continente.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 109/17, relativa a la política general en materia de financiación y endeudamiento del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Vicente Ocón.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Vicente Ocón, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Vicente Ocón, respondiéndole el Consejero, Sr. Gimeno Marín.

El decimoséptimo punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación núm. 120/17, relativa a la estructura territorial en especial las Comarcas, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Domínguez Bujeda.

En primer lugar, expone la iniciativa el Sr. Domínguez Bujeda, a quien responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta del señor Guillén Izquierdo.

En el decimoctavo punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 126/17 relativa a atención sanitaria en el medio rural, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.

En primer lugar, expone la Interpelación por la Sra. Zapater Vera, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y del señor Consejero, respectivamente.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 130/17 relativa a la situación actual de las Leyes que afectan al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada al Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

El vigésimo punto lo constituye la Interpelación núm. 132/17 relativa a refugiados, formulada al Consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo.

En primer lugar, expone la Interpelación la Sra. Díaz Calvo, Portavoz del G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, le responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Díaz Calvo, respondiéndole el señor Consejero en turno de dúplica.

Se pasa al vigésimo primer punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 131/17 relativa a la política general en materia de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Corrales Palacio, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, el señor Vicepresidente Primero, que preside la sesión en ese momento, concede el uso de la palabra para la réplica al Sr. Corrales Palacio, haciéndole la observación de que en su intervención se atenga a la cuestión general de la Interpelación. El señor Vicepresidente Primero interrumpe la intervención del señor Diputado para llamarle dos veces a la cuestión, advirtiéndole de que a la tercera llamada le retirará el uso de la palabra.

Finaliza este punto con la respuesta del Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 135/17 relativa al cumplimiento de las promesas del inicio de la legislatura, formulada al Consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero.

En primer lugar, toma la palabra para exponer la Interpelación la Sra. Herrero Herrero, a quien responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Herrero Herrero, que responde el señor Consejero de Presidencia.

El siguiente punto lo constituye la Interpelación núm. 138/17 relativa a política general en el sector de la nieve y con el proyecto de unión de estaciones de esquí del Pirineo Aragonés, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Popular, Sr. Campoy Monreal.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra el Sr. Campoy Monreal, respondiéndole

el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Campoy Monreal y la respuesta del Sr. Soro Domingo.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 1192/17, relativa a la grave realidad de la cobertura sanitaria en Cuarte de Huerva, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Luquin Cabello, que responde el Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, se pasa al vigésimo quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 1225/17, relativa a la instalación del Servicio de Radioterapia en el nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Prades Alquézar.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Prades Alquézar, que responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Prades Alquézar y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 1284/17 relativa al médico de Castellote, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Gaspar Martínez, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza, este punto con la réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta de la Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al vigésimo séptimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 1286/17 relativa a la reducción de consultas médicas en localidades de la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Prades Alquézar.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Prades Alquézar para formular la pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Prades Alquézar y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 1.256/17, relativa al forfait conjunto ofertado por ARAMON para la temporada 2017-2018, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Guillén Campo.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Guillén Campo, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Guillén Campo, que responde la Sra. Gastón Menal.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 1275/17, relativa a medidas concretas para paliar las consecuencias del derrumbe del cerro Pui Pinos de Alcañiz, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapter Vera.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Zapater Vera para la formulación de la pregunta, respondiéndole el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Zapater Vera y la respuesta del Sr. Guillén Izquierdo.

En el trigésimo punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 1294/17, relativa al desprendimiento de la ladera de Pui Pinos de Alcañiz, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Domínguez Bujeda.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta del Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, se pasa a la Pregunta núm. 1277/17 relativa a la Ley 10/2016 del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Pescador Salueña.

Para la formulación de la pregunta toma la palabra la Sra. Pescador Salueña, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Pescador Salueña, que responde la Consejera, Sra. Broto Coscolluela.

Seguidamente, se pasa al trigésimo segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 1290/17 relativa a la legislación de cooperativas de carácter agrícola, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Celma Escuin.

En primer lugar, interviene para formular la pregunta el Sr. Celma Escuin, respondiéndole a continuación el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Celma Escuin y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 1291/17 relativa al proyecto ecoprovincia dentro del plan GIRA, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Vicente.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Navarro Vicente, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Navarro Vicente, que responde el Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa a la Pregunta núm. 1287/17 relativa a la paralización del Pacto Educativo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada del G.P. Popular, Sra. Ferrando Lafuente.

En primer lugar, para la formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Ferrando Lafuente, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ferrando Lafuente y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 1293/17, relativa al reparto por Departamentos del gasto en I+D+I, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lobón Sobrino.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Lobón Sobrino, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, para responderle.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Lobón Sobrino, que responde el Sr. Gimeno Marín.

A continuación, se pasa al último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 1295/17, relativa a la suspensión de la resolución del 30 de marzo de 2017, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. de Santos Loriente.

Formulada la pregunta por la Sra. de Santos Loriente, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. de Santos Loriente y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

La Secretaria Primera  
JULIA VICENTE LAPUENTE  
V.º B.º

La Presidenta  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de septiembre.

2. Ratificación de los representantes designados para el Consejo Asesor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

3. Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

4. Comparecencia del Presidente del Gobierno, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el rol que va a desempeñar Aragón en la anunciada reforma constitucional del modelo autonómico.

5. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre los efectos y consecuencias de la aplicación de la sentencia de 19 de marzo de 2015, dictada en recurso núm. 233/2011 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y del fallo del recurso de casación número 1610/2015, interpuesto por el Letrado de la Comunidad Autónoma ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, contra la sentencia anterior.

6. Comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación de la asistencia sanitaria en Atención Primaria en la provincia de Teruel.

7. Comparecencia del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el proceso, elaboración y presentación del Plan de Salud mental 2017-2021.

8. Debate y votación de la Moción 51/17, dimanante de la interpelación núm. 113/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la Moción 52/17, dimanante de la interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Moción 53/17, dimanante de la interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras, presentada por el G.P. Podemos Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

11. Debate y votación de la Moción 55/17, dimanante de la interpelación núm. 114/17, relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 308/17, sobre la atención bucodental para personas con problemas de conducta, presentada por el G.P. Aragonés.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 316/17 sobre la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución Española, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 317/17 sobre el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí, presentada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

15. Interpelación núm. 125/17 relativa al Pacto por la Ciencia, formulada al Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular, Sr. Lobón Sobrino

16. Interpelación núm. 109/17, relativa a la política general en materia de financiación y endeudamiento del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Podemos Aragón, Sr. Vicente Ocón.

17. Interpelación núm. 120/17, relativa a la estructura territorial en especial las Comarcas, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Domínguez Bujeda.

18. Interpelación núm. 126/17 relativa a atención sanitaria en el medio rural, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.

19. Interpelación núm. 130/17 relativa a la situación actual de las Leyes que afectan al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada al Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez.

20. Interpelación núm. 132/17 relativa a refugiados, formulada al Consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz.

21. Interpelación núm. 131/17 relativa a la política general en materia de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo.

22. Interpelación núm. 135/17 relativa al cumplimiento de las promesas del inicio de la legislatura, formulada al Consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero

23. Interpelación núm. 138/17 relativa a política general en el sector de la nieve y con el proyecto de unión de estaciones de esquí del Pirineo Aragonés, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y

Vivienda por el diputado del G.P. Popular, Sr. Campoy Monreal.

24. Pregunta núm. 1.192/17, relativa a la grave realidad de la cobertura sanitaria en Cuarte de Huerva, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.

25. Pregunta núm. 1.225/17, relativa a la instalación del Servicio de Radioterapia en el nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Prades Alquézar.

26. Pregunta núm. 1.284/17 relativa al médico de Castellote, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez.

27. Pregunta núm. 1.286/17 relativa a la reducción de consultas médicas en localidades de la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sra. Prades Alquézar

28. Pregunta núm. 1.256/17, relativa al forfait conjunto ofertado por ARAMON para la temporada 2017-2018, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Guillén Campo.

29. Pregunta núm. 1.275/17, relativa a medidas concretas para paliar las consecuencias del derrumbe del cerro Pui Pinos de Alcañiz, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.

30. Pregunta núm. 1294/17, relativa al desprendimiento de la ladera de Pui Pinos de Alcañiz, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Domínguez Bujeda

31. Pregunta núm. 1.277/17 relativa a la Ley 10/2016 del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Pescador Salueña.

32. Pregunta núm. 1.290/17 relativa a la legislación de cooperativas de carácter agrícola, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Celma Escuin.

33. Pregunta núm. 1.291/17 relativa al proyecto eco-provincia dentro del plan GIRA, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Vicente.

34. Pregunta núm. 1287/17 relativa a la paralización del Pacto Educativo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada del G.P. Popular, Sra. Herrando Lafuente.

35. Pregunta núm. 1.293/17, relativa al reparto por Departamentos del gasto en I+D+I, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lobón Sobrino.

36. Pregunta núm. 1.295/17, relativa a la suspensión de la resolución del 30 de marzo de 2017, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sra. de Santos Loriente.

37. Pregunta 1.263/17, relativa a las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lobón Sobrino.

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.4 RÉGIMEN INTERIOR

### **Elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2017, han elegido miembros de la Cámara de Cuentas de Aragón, por mayoría de tres quintos de los Diputados de esta institución parlamentaria, como exige el artículo 16.1 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, a las siguientes personas:

- Doña Rosa Montolío Villagrasa
- Don Alfonso Peña Ochoa.
- Don Luis Rufas de Benito

De conformidad con lo establecido en el artículo 286.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

### **Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2017, sobre la conmemoración del vigésimo aniversario de la restauración del Palacio de la Aljafería.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2017, han aprobado la siguiente

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Las Cortes de Aragón, conscientes del gran legado que supone el Palacio de la Aljafería, se comprometen a continuar impulsando este espacio único para compatibilizar su uso como sede del Parlamento de todos los aragoneses junto a su uso cultural y social, entendiendo que de esta manera se acerca también las Cortes a la ciudadanía a la que pertenecen.

Asimismo, acuerdan continuar organizando cuantas actuaciones se consideren necesarias para conmemorar los veinte años de la restauración del Palacio de la Aljafería de Zaragoza, con el objetivo de contribuir, junto con la labor desarrollada por estas Cortes, a difundir el enorme valor cultural y el recurso turístico único que supone para Aragón, buscando la colaboración, si es precisa, de otras instituciones públicas que puedan ayudar a mejorar el plan de actividades conmemorativas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS